

ACTA 001

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL  
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SEVILLA

PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA.

La CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN SEVILLA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 48 y 101 y 116 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y 1010 de 2000 y

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 3 del artículo 48 Decreto 2241 de 1986, determina como función de los Registradores Municipales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 116 de Decreto 2241 de 1986 dispone que el funcionario diplomático o consular de mayor categoría designará como jurados de votación a ciudadanos colombianos residentes en el lugar, a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes.

Los registradores municipales y distritales mediante resolución, designarán para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años pertenecientes a diferentes partidos o movimientos políticos.

No se podrán designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el Consulado General de Colombia en Sevilla para las ELECCIONES de Presidente y Vicepresidente de la República a efectuarse, a los siguientes ciudadanos en las mesas y cargos que a continuación se señalan:

Lunes 19 de Mayo de 2014

Zona: 50 Puesto: 02 Mesa: 1

94.328.523 JORGE ELIECER ACOSTA SUAREZ PRESIDENTE PRINCIPAL  
52.368.125 LILIANA MARCELA MANTINA PRESIDENTE SUPLENTE 43.531.569  
MARIA ELIZABETH ALZATE TAVERA VICEPRESIDENTE PRINCIPAL  
25.056.799 OLGA E. MONTOYA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

Martes 20 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

16.918.332 ANDRES FELIPE LLANO RIVERA PRESIDENTE PRINCIPAL  
52.766.164 CLAUDIA MILENA PEDROZA PRESIDENTE SUPLENTE 43.531.569  
MARIA ELIZABETH ALZATE TAVERA VICEPRESIDENTE PRINCIPAL  
25.056.799 OLGA E. MONTOYA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

Miércoles 21 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

6.197.916 ALEXANDER RAMIREZ GONZALES PRESIDENTE PRINCIPAL  
75.105.273 ANDRES FELIPE RAMÍREZ DUQUE PRESIDENTE SUPLENTE  
29.155.967 DIANA ISABEL CANENCIO PUERTA VICEPRESIDENTE PRINCIPAL  
94.432.770 JESUS ALBERTO CENTENO ZAMBRANO VICEPRESIDENTE SUPLENTE

Jueves 22 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

29.155.967 DIANA ISABEL CANENCIO PUERTA PRESIDENTE PRINCIPAL  
94.432.770 JESUS ALBERTO CENTENO ZAMBRANO PRESIDENTE SUPLENTE  
52.869.271 NATHALIA GARRIDO TORRES VICEPRESIDENTE PRINCIPAL  
25.056.799 OLGA E. MONTOYA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

Viernes 23 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

31.884.807 GLORIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE  
PRINCIPAL 94.432.770 JESUS ALBERTO CENTENO ZAMBRANO PRESIDENTE  
SUPLENTE 43.991.302 JULIANA BUSTAMANTE MORENO VICEPRESIDENTE  
PRINCIPAL 52.869.271 NATHALIA GARRIDO TORRES VICEPRESIDENTE  
SUPLENTE

Sábado 24 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

31.833.016 ALEYDA OROZCO DURAN PRESIDENTE PRINCIPAL 43.596.214  
GLORIA SORANYE MUÑOZ GARAY PRESIDENTE SUPLENTE 18.385.617  
JORGE IVAN GARCIA LOPEZ VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 38.901.853  
SANDRA LORENA SALAZAR VELAZQUEZ VICEPRESIDENTE SUPLENTE

Domingo 25 de Mayo de 2014

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 1

66.780.528 ADRIANA RAMIREZ PEREZ PRESIDENTE PRINCIPAL 6.197.916  
ALEXANDER RAMIREZ GONZALES PRESIDENTE SUPLENTE 31.833.016  
ALEYDA OROZCO DURAN VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 34.372.733 ANA  
YENCI MENA PALACIOS VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 2

71.368.393 ANDRES FELIPE MARIN PRESIDENTE PRINCIPAL 52.105.342  
OLGA ROCIO VARGAS PRESIDENTE SUPLENTE 75.105.273 ANDRES FELIPE  
RAMÍREZ DUQUE VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 93.387.351 CARLOS  
AUGUSTO HERRERA RADA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 3

43.275.882 ANGELA MARIA ARROYAVE PRESIDENTE PRINCIPAL 52.766.164  
CLAUDIA MILENA PEDROZA PRESIDENTE SUPLENTE 63.316.186 CLAUDIA  
ROCIO TOLEDO BECERRA VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 16.639.616  
FERNANDO ARIAS CANO VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 4

38.790.626 CECILIA POTES PRESIDENTE PRINCIPAL 51.715.215 CRISTINA  
BENITEZ HOLGUIN PRESIDENTE SUPLENTE 1.030.543.500 GIOVANNY  
MORENO PINO VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 6.881.968 JAIME FERRUCHO  
SIERRA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 5

CLEMENCIA CIFUENTES PRESIDENTE PRINCIPAL 53.015.523 JESSICA  
RODRIGUEZ HERRERA PRESIDENTE SUPLENTE 94.432.770 JESUS  
ALBERTO CENTENO ZAMBRANO VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 43.270.810  
JOHAN GELEN MUÑOZ VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 6

79.704.901 HENRY JIMENEZ PRESIDENTE PRINCIPAL 94.328.523 JORGE  
ELIECER ACOSTA SUAREZ PRESIDENTE SUPLENTE 43.991.302 JULIANA

BUSTAMANTE MORENO VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 1.032.366.186  
KARINA BARRIOS PATIÑO VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 7

63.356.324 LINA MARIA MORENO PRESIDENTE PRINCIPAL 18.385.617  
JORGE IVAN GARCIA LOPEZ PRESIDENTE SUPLENTE 79.356.113 JUAN  
CARLOS VESGA SARMIENTO VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 52.368.125  
LILIANA MARCELA MANTINA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 8

43.616.013 LUZ ENEIDA HIGUITA PRESIDENTE PRINCIPAL 43.055.102  
LILIANA MARIA GIRALDO QUIROZ PRESIDENTE SUPLENTE 52.474.911  
MARIELA SOLER VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 43.730.414 MARY LUZ  
ALZATE BUILES VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 9

52.016.517 LUZ MERY RINCON PRESIDENTE PRINCIPAL 1.126.593.624  
MELISSA HUERTAS RUIZ PRESIDENTE SUPLENTE 51.799.979 MONICA  
CARO VILEIKIS VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 12.114.389 NEPOMUCENO  
SANCHEZ CHATE VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 10

52.126.069 MARCELA SALAZAR PRESIDENTE PRINCIPAL 71.788.137  
NORBIEY MOLINA RESTREPO PRESIDENTE SUPLENTE 25.056.799 OLGA E.  
MONTROYA VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 66.957.718 ROCIO QUINTERO  
PRADO VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 11

1.032.446.197 NATHALIA CORONADO MEJIA PRESIDENTE PRINCIPAL  
66.817.006 ROSA MARIA GARCIA GARCIA PRESIDENTE SUPLENTE  
91.239.490 ROSEMBERGH ORDOÑEZ MURCIA VICEPRESIDENTE  
PRINCIPAL 38.901.853 SANDRA LORENA SALAZAR VELAZQUEZ  
VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 12

31.792.238 SANDRA MILENA SUAZA QUINTERO PRESIDENTE PRINCIPAL  
67.020.727 SONIA YORLENY DIAGON MINA PRESIDENTE SUPLENTE  
1.146.634.669 YENSIL JULIANA RENTERIA CUERO VICEPRESIDENTE  
PRINCIPAL 71.715.291 EDISSON ALIRIO ARAQUE MUÑOZ VICEPRESIDENTE  
SUPLENTE

ZONA: 50 PUESTO: 02 MESA: 13

16.265.266 HERNANDO REYES PRESIDENTE PRINCIPAL 24.394.811 ANA YASMIN HERRERO LADINO PRESIDENTE SUPLENTE 14.317.152 JAIME CEDANO VICEPRESIDENTE PRINCIPAL 24.343.581 NAVIS HELENA HERRERA VEGA VICEPRESIDENTE SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana de los días 19,20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Mayo de 2014, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las Personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de los impedimentos de que trata el artículo 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Código Electoral, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Código Electoral, deberá informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución a fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en el (Consulado) Registraduría Municipal del Estado Civil, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Para constancia se firma, hoy 06, de Mayo de 2014

  
**LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ**  
Cónsul General